

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DEL AÑO 2022.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 12 horas con 05 minutos del día miércoles 2 de febrero de 2022, en la sala virtual destinada para tal efecto a través de la herramienta tecnológica de comunicación denominada Videoconferencia Telmex, bajo la siguiente liga: <https://videoconferencia.telmex.com/j/1246373324>, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: "Muy buenas tardes a todas y a todos, gracias por acompañarnos. Integrantes de este Consejo General, siendo las 12 horas con 5 minutos del día miércoles 2 de febrero de 2022; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria, que se les convocó para esta fecha, por lo que pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de verificar si hay quórum legal para iniciar y desarrollar esta sesión".

---Secretario Ejecutivo: "Buenas tardes a todas y todos, procederé a pasar lista de manera nominativa por tratarse de una sesión virtual. Consejera Presidenta Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, Consejera y Consejeros Electorales, Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Rafael Bermúdez Soto, Lic. Óscar Sánchez Félix, Dr. Martin González Burgos, Lic. Judith Gabriela López Del Rincón, Lic. Marisol Quevedo González, representantes de partidos políticos: Partido Acción Nacional, Lic. Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villareal; Partido del Trabajo, Lic. Fausto Angulo Pérez; Partido Verde Ecologista de México, Lic. Jaime Daniel Sánchez Ramos; Partido Sinaloense, Dr. Orlando del Rosario Gutiérrez López; Partido Morena, C. Ricardo Arturo Sainz López".

---Secretario Ejecutivo: "Hago constar que se cuenta con la presencia de la totalidad de las Consejeras y Consejeros Electorales, así como de seis representantes de partidos políticos acreditados ante este Consejo, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General por ser la primera ocasión que asiste el ciudadano Jaime Daniel Sánchez Ramos en su calidad de representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, corresponde que rinda la protesta de Ley, por lo que le solicito de la manera más atenta al representante si es posible ponerse de pie en caso de poder hacerlo o solo levantando su mano, ciudadano Jaime Daniel Sánchez Ramos en su calidad de representante



propietario del Partido Verde Ecologista de México, a nombre del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, pregunto a usted, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa y las disposiciones que de ellas emanan, así como desempeñar leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado?”.

---El Ciudadano Jaime Daniel Sánchez Ramos representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, responde: “Sí protesto”.

---Consejera Presidenta: “Si no lo hiciera así, que el pueblo de Sinaloa se lo demande. Puede usted tomar asiento representante, existiendo quorum legal se declara instalada la sesión, antes de continuar con el desarrollo esta sesión me gustaría recordarles las sugerencias que se hacen para esta reuniones virtuales, recuerden que tenemos que tener el micrófono apagado solamente lo podremos encender si solicitamos y se nos otorga el uso de la voz, también por favor las cámaras encendidas en la medida que su internet se los facilite, si no lo es así nos lo comunican para saber que solo contaran con el micrófono cuando les toque su intervención y tenemos también en esta plataforma que ustedes ya conocen el chat para solicitar la palabra o si no también aquí a cuadro la pueden solicitar, todo esto con la única finalidad que esta sesión pueda llevarse acabó de la manera más ágil y oportuna para todos y sobre todo para quienes nos siguen a través de esta transmisión, por otra parte les comento que tal como lo mandata el artículo 18 numeral 2 del Reglamento de Sesiones de este Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en caso de que en algún momento haya una interrupción que me impida la conducción adecuada de esta sesión, me auxiliara en esta ocasión el Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix, para que sea el quien conduzca esta sesión mientras se restablece mi señal. Ahora sí me permito cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que continúe con el desarrollo de esta sesión y sea tan amable de dar lectura al orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “Si con mucho gusto el orden del día para esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quorum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de octubre de 2021; Tercero.- Informe final de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, de la destrucción de los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes, así como las boletas inutilizadas, que se utilizaron el día de la jornada electoral del 06 de Junio de 2021 de la elección para la Gobernatura, Diputaciones Locales Y Ayuntamientos; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se conforma la Comisión Temporal para la Revisión y Dictamen del Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Estatales; Quinto.- Clausura”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “Si antes de entrar a la presentación de los temas del orden del día Consejera Presidenta para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a

consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace la Secretaria Ejecutiva de este Instituto Electoral para dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de octubre de 2021”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, si alguien tiene alguna observación respecto de esta Acta, hágamelo saber por favor, no habiendo ninguna observación le solicito al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de octubre de 2021.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde al Informe final de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral, de la destrucción de los votos válidos, los votos nulos y las boletas sobrantes, así como las boletas inutilizadas, que se utilizaron el día de la jornada electoral del 06 de Junio de 2021 de la elección para la Gobernatura, Diputaciones Locales Y Ayuntamientos”.

---Consejera Presidenta: “Gracias secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día me permito ceder el uso de la voz al Consejero Electoral Martin González Burgos, quien es el titular de la Comisión de Organización y vigilancia Electoral de este Instituto, tiene usted el uso de la voz Consejero Martin”.

---Consejero Electoral Martin González Burgos: “Gracias Consejera Presidenta muy amable, buenas tardes a todas y todos el informe final entregado a los integrantes de este Consejo General sobre la destrucción de los votos válidos, votos nulos, boletas sobrantes y boletas inutilizadas empleadas el día de la jornada electoral del 6 de julio 2021 para las elecciones de Gobernatura, Diputaciones locales y Ayuntamientos da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 437 párrafo uno b) y c) del Reglamento de Elecciones, en él se relatan las actividades de apertura de bodega y extracción de las

boletas del interior de las cajas de los paquetes para depositarlas en bolsas o cajas de cartón llevadas a cabo por los Consejos Distritales y Municipales, así como su traslado a la bodega central de este Instituto en donde fueron guardadas hasta su destrucción: La empresa BIO PAPPEL S.A. de C.V. con domicilio en la ciudad de Durango realizó la destrucción de las boletas electorales bajo procedimientos ecológicos cuyo producto final será usado en la fabricación de papel, un primer lote de boletas correspondiente a los Consejos Distritales 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 12 y de los Consejos Municipales de Guasave y Ahome se destruyó el 18 de agosto de 2021, el segundo y último lote de boletas de los Distritos 01, 09, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y de los Municipales de Choix, Angostura, Badiraguato, Navolato, Culiacán, San Ignacio, Cosalá, Mazatlán, Concordia y Escuinapa se desarrolló el día 9 de diciembre de 2021, en ambos casos se emitieron constancias de destrucción, es importante comentar que al no existir en el estado de Sinaloa una empresa dedicada al reciclamiento de papel a gran escala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 435 del Reglamento de Elecciones, personal de este Instituto se dio a la tarea de investigar y contactó a la empresa BIO PAPPEL ubicada en el Estado de Durango, compañía líder en México y América Latina en el reciclamiento y fabricación de papel, quien aceptó destruir las boletas electorales del Instituto sin absorber los costos de traslado de la ciudad de Culiacán a la ciudad de Durango, en los actos de destrucción de las boletas electorales se contó con la presencia del personal operativo de la Coordinación de Organización electoral de este Instituto quienes constataron la destrucción total de dichos documentos de la empresa recicladora, es cuánto respecto al informe de referencia por su atención muchas gracias, cualquier observación estamos a la orden”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Martin por el informe tan puntual. Integrantes de este Consejo General está a su consideración este proyecto de acuerdo, por lo que si alguien desea participar hágamelo saber por favor, no hay participaciones en el chat de la plataforma ni a cuadro, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de continuar con el desarrollo de esta sesión”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se conforma la Comisión Temporal para la Revisión y Dictamen del Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Estatales”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, para abordar este punto del orden del día, me permitiré hacer uso de la voz para presentar este proyecto de acuerdo que de conformidad con lo dispuesto en la fracción veintiséis del artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, contempla entre las atribuciones del Consejo General de este Órgano Electoral, designar entre sus miembros, todas las Comisiones que considere necesarias, en ese mismo sentido, el artículo 8 del Reglamento para la Constitución de Partidos Políticos Estatales de este Instituto señala que; El Consejo General una vez que reciba la primera solicitud de registro de una organización, conformará una Comisión de carácter temporal que se encargará, en Coordinación con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Técnica de la Comisión, de revisar la documentación que presente la organización que se pretenda constituir en un partido político local, así como el cumplimiento del procedimiento establecido en la Ley General, la Ley Electoral y este Reglamento. Al

respecto, dado que el día 31 de enero de 2022, es decir, este pasado lunes concluyó el plazo para que las organizaciones manifestaran por escrito su intención de constituirse como partido político local, doy cuenta que se recibieron al día 31 de enero de este año seis manifestaciones de igual número de organizaciones ciudadanas que pretenden la autorización para iniciar los trabajos y actividades encaminadas a cumplir con la realización de asambleas constitutivas y afiliación de la ciudadanía interesada en formar parte de estos nuevos institutos políticos, por lo que resulta necesario conformar la Comisión mencionada con anterioridad, la cual quedaría integrada de la siguiente manera: El titular de la comisión temporal que he mencionado sería el Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto; Y como integrantes de la comisión haciendo estas tareas junto con el titular estaría la Consejera Electoral Marisol Quevedo González y el Consejero Electoral Oscar Sánchez Félix. Es cuanto, pongo a su consideración este proyecto de acuerdo teniendo como primer enlistado en primera ronda al Consejero Electoral Rafael Bermúdez, pregunto ¿Si alguien más desea participar? De momento no, tiene usted la palabra Consejero Rafael Bermúdez”.

---Consejero Electoral Rafael Bermúdez Soto: “Gracias Presidenta, únicamente para abundar en los detalles que usted hace unos momentos mencionaba sobre las manifestaciones de intención que se han recibido en este Instituto, informo que de esas seis manifestaciones de organizaciones que han presentado su escrito, la primera de ellas Movimiento Atlético Sinaloense, que presentó el escrito el día 28 de enero pasado, y las otras cinco organizaciones son: Asociación Promotora del Partido Alianza Sinaloense A.C; Ciudadanos por Constituirse Encuentro Solidario Sinaloa A.C; Movimiento Laborista Sinaloa A.C; Acción Ciudadana por Sinaloa A.C; Y Pueblo Organizado Libre e Independiente A.C. todas estas cinco organizaciones presentaron su escrito de manifestación el día 31 de enero pasado, así es que en este momento se está revisando la documentación que se presentó para que una vez que esté integrada esta Comisión aprobada por el pleno de este Consejo pueda comenzar a hacer esta revisión y se les notifique en dado caso si se cumple o no se cumple con los requisitos establecidos por la ley, es cuanto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Rafael por estas precisiones que son importantes para quienes están presentes y quienes nos escuchan a través de nuestras redes sociales y la página de este Instituto, pregunto de nuevo ¿Si alguien más desea participar en segunda ronda? Con alguna intervención sobre este proyecto de acuerdo, de nueva cuenta no veo participaciones en el chat de esta plataforma ni a cuadro, por lo que le pediría al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se conforma la Comisión Temporal para la Revisión y Dictamen del Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Estatales.**

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente y último punto del orden del día corresponde a la clausura, por lo cual de nueva cuenta le solicitaría se me permita compartir en pantalla el documento, con lo cual se pondría a la vista el Acuerdo, que hoy es aprobado conforme

al artículo 12 del reglamento de sesiones para efecto de que se verifique el documento del cual yo daría fe para publicarlo en estrados y en el portal institucional de este Instituto”.

---Consejera Presidenta: “Adelante Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Muchas gracias, como pueden observar esta es la lista de acuerdos de este día 2 de febrero en sesión extraordinaria, donde se aprobó el acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2021, así como el acuerdo mediante el cual se conforma la comisión temporal para la revisión y dictamen del procedimiento de constitución de partidos políticos estatales el cual se acaba de votar y ambos acuerdos fueron aprobados por unanimidad y en estos términos serian publicados en estrados, nuevamente asentaré las firmas y destacaré la presencia de los representantes de partidos políticos que nos acompañaron en esta sesión virtual”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. integrantes de este Consejo General, no habiendo otro asunto que tratar les agradezco a todas y todos ustedes su presencia en esta sesión y siendo las 12 horas con 27 minutos del día miércoles 2 de febrero de 2022 se da por clausurada esta sesión, les deseo una excelente tarde y que estén muy bien”.

Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria el día 4 de mayo de 2022.



LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA
SECRETARIO EJECUTIVO